



Nota Técnica

DOI:10.5281/zenodo.10641123

Epidemiología veterinaria y salud pública veterinaria

Veterinary epidemiology and veterinary public health

López-Salazar, C.D.¹

Correspondencia:
david.salazar@ues.edu.sv

Presentado:
17 de septiembre de 2021
Aceptado:
22 de octubre de 2021

1 Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Agronómicas, Departamento de Medicina Veterinaria y Zootecnia

La Epidemiología Veterinaria es la rama de las ciencias médicas que se encarga del estudio de la distribución de las enfermedades y de las causas determinantes de su ocurrencia, la cual tiene como sus principales funciones (Jaramillo 2020):

- Explicación de los mecanismos causales que permitieron la ocurrencia de enfermedad en un momento determinado.
- Evaluación de los programas de lucha contra las enfermedades, identificando estrategias adecuadas para su control, midiendo el impacto de los programas implementados.
- Descripción de la historia natural de la enfermedad y de las causas locales de su ocurrencia.
- Planeamiento de la asistencia sanitaria con selección de tecnologías apropiadas sustentables por los sistemas locales de salud animal.
- Diagnóstico del nivel y la situación de salud del hato, piara, etc.

- Identificación de los factores de riesgo asociados a problemas de salud animal.
- Estimar el riesgo asociado a factores causales de la ocurrencia de las enfermedades en las poblaciones animales.

En este contexto, la Salud Pública Veterinaria puede definirse como la aplicación del conocimiento aportado por las Ciencias Veterinarias a la Salud Pública en cuanto a la protección de la salud humana mediante la sanidad, la producción y el bienestar animal, la biotecnología aplicada, la seguridad alimentaria, la protección medioambiental y la sostenibilidad, siendo así el medio por el cual los resultados de la epidemiología se aplican al control de problemas sanitarios, previniendo la enfermedad y la discapacidad, así prolongando la vida, fomentando la salud física y mental de los individuos y las poblaciones humanas que conviven con los animales (Briones, et al. 2018, Moreno, et al. 2000); teniendo así como sus principales funciones:

- Vigilar, prevenir y controlar eventos de importancia en Salud Pública, mediante la

identificación y evaluación de los riesgos microbiológicos para la salud humana de origen animal.

- Promover la salud animal, para incrementar la producción, la productividad y fortalecer la seguridad alimentaria.
- Fomento de la protección ambiental en relación con los riesgos potenciales para la Salud Pública derivados de la producción animal y la tenencia de mascotas convencionales y no convencionales (exóticas y silvestres).
- Desarrollo de modelos biomédicos para investigación en salud y la conservación de animales silvestres.
- Impulsar herramientas para la construcción de políticas, directrices y estrategias que permitan la formulación de marcos normativos que entrelacen efectivamente la salud humana y la salud animal.
- Mejorar la comunicación y la cooperación entre los sectores de la salud humana, salud animal y Salud Pública.

Es necesario tener presente que las principales tareas de salud pública hoy son, en primer lugar, la prevención de las principales enfermedades y afecciones no infecciosas (como por ejemplo las enfermedades crónicas como cáncer, hipertensión, diabetes, etc.); en segundo lugar, la prevención de las principales enfermedades infecciosas (dentro de las cuales podemos encontrar aquellas de carácter zoonótico); y una tercera tarea de importancia es la promoción de la salud, que conlleva el logro de la salud positiva en términos de capacidad para funcionar de los individuos.

Para cumplir con las tareas mencionadas la salud pública desarrolla diversas estrategias como lo son la implementación de metodologías encaminadas a la promoción de los servicios de salud animal (realizando campañas de educación sanitaria, así como también campañas de vacunación enmarcadas

en los programas de prevención de la rabia) (Figura 1); promueve la protección de los alimentos para consumo humano (desde el punto de vista de la inocuidad de los alimentos, incluyendo aquellos de origen animal); genera políticas dirigidas a la protección medio ambiental (en la cual podemos incluir aquellas medidas para mitigar el impacto de las producción animales); estableciendo programas de Vigilancia, prevención y control de enfermedades compartidas entre hombre y los animales (como por ejemplo, leptospirosis, rabia, tuberculosis, etc.) (Briones, et al. 2018, OPS y OMS 2021).

Figura 1. Campaña de educación zoonosanitaria realizada por alumnos de la cátedra de Salud Pública Veterinaria, dirigida a alumnos de primaria de centros escolares públicos y privados de la zona central de El Salvador.



Además, es importante recordar que la epidemiología contribuye principalmente en el diseño de métodos para la prevención, el control y la eventual eliminación de las enfermedades de los animales ya que estas actividades constituyen la actividad eje de un sistema de vigilancia sanitaria animal, que considera el monitoreo de los indicadores improductivos en función de las formas de producción ganaderas predominantes. Son prioridad las enfermedades que ocasionan pérdidas en la producción y, por ende, en la rentabilidad y/o en la disponibilidad de alimentos (Figura 2); las zoonosis (teniendo en cuenta que estas tienen un impacto inmediato sobre los programas de seguridad alimentaria y

que el control de las zoonosis constituye una de las actividades principales de los programas de salud pública veterinaria); enfermedades que implican restricciones al comercio internacional de animales, productos y/o subproductos de origen animal; las últimas están relacionadas con las políticas globales del sector agropecuario en el contexto de las políticas de desarrollo económico (Jaramillo 2010).

Figura 2. Campaña de prevención, control y erradicación de Brucelosis y Tuberculosis Bovina, realizada en el Campo Experimental de la Facultad de Ciencias Agronómicas.



Todo esto considerando la interacción de la salud y la producción animal, la salud pública veterinaria y la salud pública, ya que en forma conjunta estas influyen directamente en los programas de seguridad alimentaria, y en la salud humana. Para que la epidemiología sea usada de forma efectiva en el desarrollo adecuado de las políticas de salud pública basadas en la prevención, control y erradicación de las afectaciones de la salud en las poblaciones

humanas.

Se debe de hacer uso de los conocimientos aplicados a la producción y sanidad animal, los cuales permiten desempeñar un papel decisivo en la erradicación del hambre y la malnutrición al evitar la aparición de enfermedades que producen un efecto adverso sobre la salud, producción y bienestar animales. A su vez, mejorar la seguridad, la calidad y la cantidad de los alimentos producidos, todo esto basado en una buena formación conceptual en medicina comparada (entendida como el estudio comparativo de enfermedades humanas y sus contrapartes animales), lo cual permite crear sinergias multidisciplinarias con otras áreas de la salud y del medioambiente, con el fin de establecer programas de control y erradicación de enfermedades zoonóticas que es una de las bases del concepto One health, Una salud (OIE 2020, OPS y OMS 2011).

Por lo que puede concluirse que la importancia de la epidemiología veterinaria radica en que, mediante esta disciplina, es posible entender qué sucede en las poblaciones, ayudándonos a determinar la frecuencia y tendencia de las enfermedades, permitiéndonos así identificar cuáles son las intervenciones de prevención más eficaces y eficientes que disminuyan el riesgo de afectación animal y así directamente a la salud humana; ya que como se menciona anteriormente, permite detectar prontamente los problemas de salud; y así al mismo tiempo permite poder modificarlos. Por tanto, ésta es capaz de mejorar la calidad de vida de las personas, el principal objetivo de la Salud Pública Veterinaria.

REFERENCIAS

- Briones, V.; Bezos, J.; Álvarez, J. 2018. Concepto y contenidos actuales de salud pública y política sanitaria veterinarias. *Revista Española Salud Pública*; Vol. 92; 24 de octubre e1-e6 (en línea); Consultado junio 2021. Disponible en: <https://scielo.isciii.es/pdf/resp/v92/1135-5727-resp-92-e201810077.pdf>
- Jaramillo, C. 2010. *Epidemiología Veterinaria*. Editorial Manual Moderno, S.A. de C.V. México.

pp 1-19.

Moreno, A.; López, S.; Corcho, A. 2000. Principales medidas en epidemiología. salud pública de México / vol.42, no.4. Consultado junio 2021. Disponible en: <http://paginas.facmed.unam.mx/deptos/sapu/wp-content/uploads/2015/11/epibasica-spm.pdf>

OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal). 2020. Código Sanitario para los Animales Terrestres. (en línea). Consultados junio 2021. Disponible: <https://www.oie.int/es/que-hacemos/normas/codigos-y-manuales/>

OPS (Organización Panamericana de la Salud); OMS (Organización Mundial de la Salud). 2011. Módulo de Principios de Epidemiología para el Control de Enfermedades (MOPECE). (en línea). Consultado: junio 2021. Disponible en: <https://www.paho.org/col/dmdocuments/MOPECE6.pdf>

OPS (Organización Panamericana de la Salud); OMS (Organización Mundial de la Salud). 2021. Salud Pública Veterinaria (en línea). Consultado: junio 2021. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/salud-publica-veterinaria>